

01 de diciembre de 2020
UCC-642-2020-PROV-FOD.

AVISO NO.1. RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES.

PROCESO DE CONTRATACIÓN 2020PP-000012-PROV-FOD.

“Adquisición, instalación y mantenimiento de Sistemas Fotovoltaicos para 14 Centros Educativos Indígenas y Rurales adscritos al Programa Nacional de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo (PRONIE MEP-FOD).”

Estimados Señores:

La Unidad de Compras y Contrataciones de la Fundación Omar Dengo, procede a comunicarles las respuestas a las consultas presentadas por la empresa **IngEnergy S.A.** en referencia al procedimiento de contratación supra indicado.

1. Aclaración

Con respecto a la licitación en asunto, quisiera consultar si los paneles a ofrecer deber exclusivamente de 330 W o si se puede variar las especificaciones siempre manteniendo la potencia total de cada sistema y la relación con sus equipos correspondientes. La consulta viene dada por la escasez de paneles fotovoltaicos de esa potencia, la cual está dada por una reactivación de la industria FV y la gran demanda que existe actualmente a nivel mundial. Lo que hemos visto es que en este momento es más fácil conseguir paneles de mayor capacidad.

Respuesta de la administración.

A su consulta se le indica que; si se pueden ofrecer además de los módulos fotovoltaicos de 330 W, módulos de igual o superior potencia manteniendo la potencia total de cada sistema y la relación con los equipos indicados en el cartel Cumpliendo con las especificaciones técnicas indicadas en el cartel, mismas que no pueden variar si se varía la potencia del módulo fotovoltaico.

2. Aclaración

En el requerimiento técnico de equipos se solicita algunos tipos de controladores e inversores con capacidades que no necesariamente coinciden con lo que nuestro fabricante puede entregar de manera estándar.

Sin embargo si es posible entregar equipos fraccionado que cumpla con los requerimientos finales de capacidad, por ejemplo, se pide un controlador de

240Amp, esto mismo se puede entregar con 3 controladores de 80amp que nuestro fabricante tiene, de la misma forma ocurre con los inversores.

Respuesta de la administración.

Con respecto a su consulta se indica que la corriente indicada si se puede cumplir con arreglo de controladores de carga que alcancen la corriente indicada en la table de capacidades,

Se solicita indicar la cantidad de controladores de carga y su capacidad en la oferta para validar que se cumpla el requerimiento solicitado

El presente oficio aclara el cartel única y exclusivamente en lo que se indica de manera expresa.

Sin más por el momento,

Jacqueline Adriana Martínez Martínez.
Asistente, Unidad de Compras y Contrataciones.
Fundación Omar Dengo

Cc/ Erick José Agüero Vargas.
Jefe Unidad de Compras y Contrataciones.
Fundación Omar Dengo.